

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2017-A/MPMN**

Moquegua, 17 de Febrero de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días lunes 20 y martes 21 de Febrero de 2017, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, para sustentar en el Programa Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre el Proyecto "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado C.P. Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" y además, participar en el Evento "Oportunidades de Inversión en Moquegua - Cartera de Proyectos en Obras por Impuestos y Asociaciones Público-Privadas" organizada por PREINVERSION;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

**SE RESUELVE:**

1°.- Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante el día 20 de Febrero de 2017.

2°.- Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", a la Srta. Regidora **CARMEN BEATRIZ RODRÍGUEZ PISCO**, durante el día 21 de Febrero de 2017 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**D. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**

